



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00247581- -MUNIMDP-DTC#SOPU

VISTO el Expediente Electrónico EX-2024-00247581- -MUNIMDP-DOPUB#SOPU, relacionado con la Licitación Pública N° 06/24 para la ejecución de la Obra: “IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA SECTOR CONTADURÍA PALACIO MUNICIPAL”, ejecutada por la Empresa INDUSTRIA ARGENTINA DE CEMENTO Y CONSTRUCCIONES S.A. , y

CONSIDERANDO

Que en IF-2024-00550848-MUNIMDP-DOPUB#SOPU consta la documentación respaldatoria.

Que en fecha 02 de Mayo de 2024 se suscribió el acta de inicio de obra.

Que con fecha 30 de Julio de 2024, la Dirección de Obras Públicas procedió a recepcionar en forma provisoria la obra adicional.

Que corresponde la devolución del depósito efectuado oportunamente por la Empresa, en concepto de garantías, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por ello, en el uso de las atribuciones delegadas por DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT.

EL SECRETARIO DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Recepción Provisoria de fecha 30 de Julio de 2024 de la Obra: “IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA SECTOR CONTADURÍA PALACIO MUNICIPAL”, ejecutada por la Empresa INDUSTRIA ARGENTINA DE CEMENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Contaduría General y Tesorería Municipal a la devolución del Depósito de Garantía efectuado oportunamente por la citada contratista, en un todo de acuerdo a lo normado en las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, dar al Boletín Municipal, intervenga Contaduría General, Tesorería Municipal y para su notificación la Dirección de Obras Públicas.